

0000001

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª  
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL VIA ADMISION DE NUVOS ACIONISTAS Y  
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES  
DE LA COMPANIA TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC  
S.A.

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

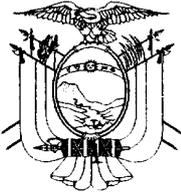
CUANTÍA: 4.000

M.A.-

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito capital del Ecuador, hoy día veinte y ocho de febrero del año dos mil cinco, ante mí Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de Quito; comparece: el señor Segundo Mena Castillo, soltero, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad del Coca de paso por esta Ciudad de Quito, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A. conforme al nombramiento respectivo que se adjunta al presente como documento habilitante, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en

1 la cual conste el aumento de capital via admision de nuevos  
2 accionistas y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía  
3 TRANSPORTES ORIENTALES EL COCA ORIENTAC S.A. al tenor de  
4 las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE:  
5 Comparece a la celebración de la presente escritura pública  
6 el señor SEGUNDO MENA CASTILLO, en calidad de Gerente  
7 General de la Compañía y como representante legal de la  
8 Empresa según se acredita con el nombramiento que se  
9 adjunta y que debidamente autorizado por la Junta Universal  
0 celebrada el veinte y cuatro de febrero del año dos mil  
1 cinco, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y  
2 domiciliado en la Ciudad del Coca de paso por este Distrito  
3 Metropolitano de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante  
4 escritura pública celebrada el cuatro y de octubre del  
5 dos mil dos, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario  
6 Décimo Sexto del Cantón Quito inscrita en el Registro  
7 Mercantil de este Cantón Orellana el ocho de enero del dos  
8 mil tres se constituyó la Compañía TRANSPORTES ORIENTALES  
9 DENL COCA ORIENTAC S.A. con un capital de ochocientos  
0 dólares (USD 800.00) dividido en cinco acciones de ciento  
1 sesenta mil dólares cada una. b) La Junta Universal de  
2 accionistas de la Compañía TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA  
3 ORIENTAC S.A.. celebrada el veinte y cuatro de febrero del  
4 dos mil cinco, resolvió autorizar el aumento de ecapital  
5 via amisión de nuevoas accionistas y reforma de estatutos  
6 sociales de la Empresa. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS  
7 SOCIALES.- La Junta Universal de accionistas celebrada el  
8 veinte y cuatro de febrero del año dos mil cinco, resolvió  
9 reformar los artículos primero y trigesimo primero de los

**Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN**Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Notario  
Ecuador

NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

estatutos sociales de la Compañía, así como consta en el acta que al presente instrumento público se adjunta. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Bajo juramento declara que el Gerente General de la Compañía, que la Reforma de los Estatutos Sociales es correcta, es verdad y que todo lo resuelto por la Junta Universal de accionistas la que le dio la respectiva autorización para legalizar este trámite se encuentra satisfecha en cada una de las partes. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmado por el Doctor Galo Erazo Proaño con matrícula número doscientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Ibarra.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; leída que le fue al compareciente, íntegramente, por mí el Notario Décimo Sexto, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sr. SEGUNDO MEDARDO MENA CASTILLO

C.C. 180046368-0

EL NOTARIO



CIUDADANIA 150046368-0

MENA CASTILLO SEGUNDO MEDARDO

LOJA/SOZORANGA/SOZORANGA

12 OCTUBRE 1973

002- 0850 00129 M

LOJA/ SOZORANGA 1973  
SOZORANGA

*Segundo Medardo Mena*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

V334311244

SOLTERO

SECUNDARIA

COMERCIANTE

ANGEL MEDARDO MENA

ANGELICA LAURA CASTILLO M

FCO. DE ORELLANA 21/11/2002

21/11/2014

BEN 0379485



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

247 - 0020  
NUMERO

1500463680  
CEDULA

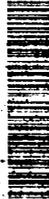
MENA CASTILLO SEGUNDO MEDARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA  
PROVINCIA

FCO DE ORELLANA  
CANTON

PTO. FCO. DE ORELLAN  
PARROQUIA

*Segundo Medardo Mena*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

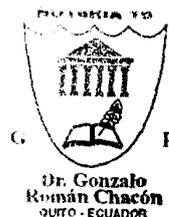


NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 28 FEB. 2005



EL NOTARIO  
DR GONZALO RAMAN PHACON



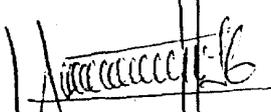
SEÑOR  
**SEGUNDO MEDARDO MENA CASTILLO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúpleme llevarle a su conocimiento que en la escritura publica de la compañía **TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A.** celebrada el 4 de octubre del dos mil cuatro, consta en la disposición transitoria, que se nombro a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un periodo de dos años, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía contados a partir de la inscripción del nombramiento en el registro Mercantil del cantón Orellana.

La compañía se constituyo el 4 de octubre del 2004, ante el Dr. Gonzalo Román Notario décimo sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Francisco de Orellana el 8 de enero 2003.

Atentamente,

  
Sr. **MILTON RIGOBERTO LLANOS GARCIA**  
~~C.I. 029054120-9~~  
**PRESIDENTE**

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A.** Y prometo corresponder responsablemente con todas mis labores encomendadas a favor de la empresa.

Francisco de Orellana, 28 de febrero del 2005

Muy atentamente,

  
**SR. SEGUNDO MEDARDO MENA CASTILLO**  
C.I. 150046368-0  
**GERENTE GENERAL**

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON ORELLANA**

*Dirección: Avda. 9 de Octubre y Chimborazo (Malecón)*

**FCO. DE ORELLANA**

**ORELLANA**

**ECUADOR**

CERTIFICO: Que en esta fecha veintiocho de febrero del año dos mil cinco, a las 16H35', queda legalmente registrado el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** que otorga **CIA. TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC. S.A.** A favor de **SEGUNDO MEDARDO MENA CASTILLO**, bajo el No. 12 Folio No. 12 del TOMO UNO del libro de inscripciones.  
Fco. de Orellana, a 28 de febrero del año 2005. -



**Ing. Jaime Correa Aulestia**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**DEL CANTON ORELLANA**



0000004



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A.

En el Coca, a los veinticuatro días de febrero del dos mil cinco, a las 18H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Quito y Guayaquil de esta Ciudad, se reúnen el cien por cien del capital pagado de la compañía, quienes deciden en instalarse en Junta Universal de accionistas de la compañía, para resolver el orden del día siguiente:

- 1.- Aprobar el aumento de capital vía admisión de nuevos accionistas; y,
- 2.- Reforma de estatutos sociales de la compañía.

La Junta esta presidida por el señor presidente Milton Llanos y como secretario actuará el gerente general señor Segundo Mena, además consta como accionista la presencia el comisario señor Edgar Noroña.

El presidente manifiesta a la junta que es necesario aprobar el aumento de capital en numerario vía admisión de nuevos accionistas para lo cual hago propuesta que los accionistas Milton Llanos y Segundo Mena aumentan la cantidad de (\$1.600,00) cada uno, dando un total de (\$3.200), los accionistas Susana Toaza Cordovilla, Líder Lara Cherras, Edgar Noroña Rivadeneira no hacen uso del derecho de preferencia sobre el presente aumento de capital. Los nuevos señores Edgar Cabrera Vicuña, Nelson Silva LLerena, Fernando Fernández Obando, Welington Mena Molina y Dalton Mena Castillo, aportan la cantidad de (\$160,00) cada uno, dando un total de (\$ 800,00), dinero que depositarán en la cuenta corriente de la compañía, dando un total de aumento de capital en numerario la cantidad de cuatro mil ochocientos dólares (\$ 4.800,00), Toma la palabra el señor Edgar Noroña quien manifiesta estar de acuerdo con la propuesta planteada por el señor presidente, además por la propuesta se adhiere el accionista Segundo Mena, Sin existir mas deliberaciones sobre el asunto. RESOLUCION.- La junta Universal de accionistas resuelven por unanimidad aprobar el aumento de capital en numerario vía admisión de nuevos accionistas.

2.- En el segundo punto del orden del día, el presidente manifiesta a la junta que por efectos del aumento de capital en numerario se reforman los artículos Quinto y Trigésimo Primero de los estatutos sociales de la compañía, moción que es apoyada por todos los presentes y sin existir mas deliberaciones sobre el asunto. RESOLUCION.- La Junta Universal de accionistas de la compañía resuelve autorizar se realice la reforma de los estatutos sociales, que más adelante dirá: ARTICULO PRIMERO.- DEL CAPITAL.- El capital pagado de la compañía es de (\$ 4.800,00), dividido en 30 acciones ordinarias e indivisibles de 160,00 dólares cada una, enumeradas del 01 al 30. ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital pagado de la compañía es de cuatro mil ochocientos dólares, dividido en treinta acciones ordinarias e indivisibles de ciento sesenta dólares cada una, dinero que ha sido pagado en numerario y depositado en la cuenta corriente de la compañía.

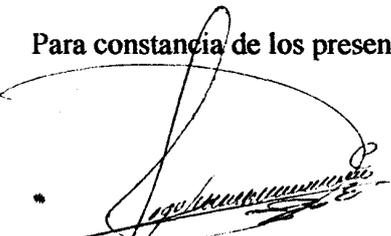
### INTEGRACION DE CAPITAL

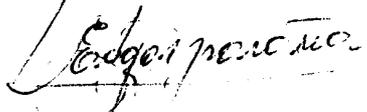
Accionistas	Capital Actual	Aumento de Capital	Capital Total	Numero de Acciones
MILTON LLANOS	\$ 160,00	1.600,00	1.760,00	11
SEGUNDO MENA	\$ 160,00	1.600,00	1.760,00	11
SUSANA TOAZA	\$ 160,00	-----	160,00	1
EDGAR NOROÑA	\$ 160,00	-----	160,00	1
LIDER LARA	\$ 160,00	-----	160,00	1
EDGAR CABRERA	-----	160,00	160,00	1
NELSON SILVA	-----	160,00	160,00	1
FERNANDO FERNANDEZ	-----	160,00	160,00	1
WELINGTON MENA	-----	160,00	160,00	1
DALTON MENA	-----	160,00	160,00	1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800,00</b>	<b>\$ 4.000,00</b>	<b>\$ 4.800,00</b>	<b>30</b>

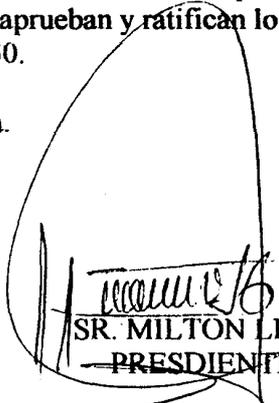
Además la Junta Universal de accionistas resuelve y autoriza al representante legal de la compañía a que realice todos los trámites necesarios en el presente aumento de capital y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Orellana.

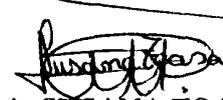
Sin existir mas asuntos que tratar el presidente da un receso de 20 minutos para la redacción del Acta. La Junta reinstalándose a las 19H00, quienes aprueban y ratifican lo que consta el en el Acta, así termina la presente junta siendo las 19H50.

Para constancia de los presentes firman la presente Acta.

  
 SR. SEGUNDO MENA  
 GERENTRE GENERAL

  
 SR. EDGAR NOROÑA RIVADENEIRA  
 COMISARIO

  
 SR. MILTON LLANOS  
 PRESIDENTE

  
 SRA. SUSANA TOAZA C.

  
 SR. LIDER LARA CHERRES

0000005

U C WP

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL VIA ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, treinta y uno de marzo del dos mil cinco.-



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON ORELLANA**

***Dirección: Avda. 9 de Octubre y Chimborazo (Malecón)***  
**FCO. DE ORELLANA ORELLANA ECUADOR**

**CERTIFICO:** Que en esta fecha veinte y cinco de octubre del año dos mil cinco, a las 15H55', queda legalmente registrada la presente Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL VIA ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC. S.A.** bajo el No. 22 Folio No. 138 del TOMO UNO del libro de inscripciones.

FCo. de Orellana, a 25 de octubre del año 2005.

**Abg. Jaime Correa Aulestia**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**DEL CANTON ORELLANA**





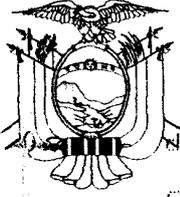
de representante legal de la Compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de otorgada el veinte y ocho de febrero de dos mil cinco, ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón se realizó la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos vía admisión de nuevos accionistas. b) La Superintendencia de Compañías, emite las observaciones con oficio Número dos cuatro ocho cuatro ocho (24848) del tres de octubre del dos mil cinco, rectificar lo siguiente: numeral Uno.- En lo referente al valor nominal de las acciones de la Compañía reemplácese ciento sesenta mil dólares por ciento sesenta dólares, numeral Dos.- tanto en el acta como en la escritura el artículo a reformarse por el aumento de capital es el artículo cinco y no el artículo primero, numeral Tres .- En el acta de Junta General en lo concerniente al valor del aumento de capital cámbiese de cuatro mil ochocientos dólares (\$4.800,00), por cuatro mil dólares (\$4.000,00). CUARTA.- ACEPTACION e INSCRIPCION.- De la presente Rectificatoria se tomará nota al margen de la correspondiente matriz y se autoriza al gerente general realice la presente legalización del trámite del aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la empresa.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento contractual.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.

9 El compareciente ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor Galo Erazo Proaño, portador

0000008

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo Roman Chacon  
Quito - Ecuador

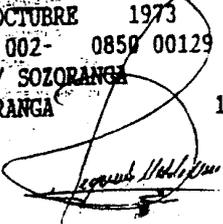
En la matricula profesional número dos cuatros mil y ochocientos del Colegio de Abogados de Imbabura. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a al compareciente que es una persona idónea y en unidad de acto se ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

*[Firma manuscrita]*

SR. SEGUNDO MERDARDO MENA CASTILLO  
150046368-0

EL NOTARIO

CIUDADANIA 150046368-0  
 MENA CASTILLO SEGUNDO MEDARDO  
 LOJA/SOZORANGA/SOZORANGA  
 12 OCTUBRE 1973  
 002- 0850 00129 M  
 LOJA/SOZORANGA  
 SOZORANGA 1973




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V334311244  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA COMERCIANTE  
 ANGEL MEDARDO MENA  
 ANGELICA LAURA CASTILLO M  
 PTO. DE ORELLANA 21/11/2002  
 21/11/2014  
 REN 0379485  


NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

QUITO 7 OCT. 2014  
 EL NOTARIO  
 DR. GONZALO BRYAN CHACON



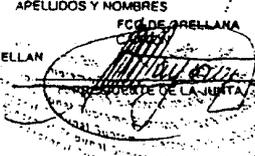
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

247 - 0020 1500463688  
 NUMERO CEDULA

MENA CASTILLO SEGUNDO MEDARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA FCO DE ORELLANA  
 PROVINCIA  
 PTO. FCO. DE ORELLAN  
 PARROQUIA

Fco. De Orellana, 28 de febrero del 2005

0000009

SEÑOR  
SEGUNDO MEDARDO MENA CASTILLO  
Presente.-

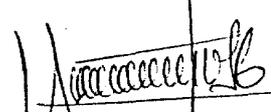


De mis consideraciones:

Cúpleme llevarle a su conocimiento que en la escritura publica de la compañía TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAL S.A. celebrada el 4 de octubre del dos mil cuatro, consta en la disposición transitoria, que se nombro a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo de dos años, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía contados a partir de la inscripción del nombramiento en el registro Mercantil del cantón Orellana.

La compañía se constituyo el 4 de octubre del 2004, ante el Dr. Gonzalo Román Notario décimo sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Francisco de Orellana el 8 de enero 2003.

Atentamente,

  
Sr. MILTON RIGOBERTO LLANOS GARCIA  
C.I. 020054120-9  
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAL S.A. Y prometo corresponder responsablemente con todas mis labores encomendadas a favor de la empresa.

Francisco de Orellana, 28 de febrero del 2005

Muy atentamente,

  
SR. SEGUNDO MEDARDO MENA CASTILLO  
C.I. 150046368-0  
GERENTE GENERAL

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado  
Quito, a 7 FEB. 2005

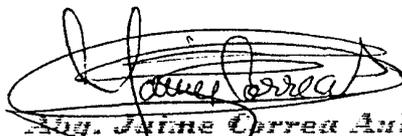
EL NOTARIO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON ORELLANA**

*Dirección: Avda. 9 de Octubre y Chimborazo (Malecón)*  
**FCD. DE ORELLANA ORELLANA ECUADOR**

*CERTIFICO: Que en esta fecha veintiocho de febrero del año dos mil cinco, a las 16H35', queda legalmente registrado el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL que otorga CIA. TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC. S.A. A favor de SEGUNDO MEDARDO MENA CASTILLO, bajo el No. 12 Folio No. 12 del TOMO UNO del libro de inscripciones. Fco. de Orellana, a 28 de febrero del año 2005.-*



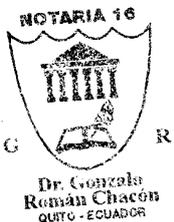
*Abg. Jaime Correa Aulestia*

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ORELLANA**  
NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO  
conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.  
Quito, a 7 OCT. 2005

**EL NOTARIO  
DR GONZALO ROMAN CHACON**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, seis de Octubre del dos mil cinco.-



**DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO**

0000010  
NOTARIA DECIMO SEXTA

**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mi y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA OTORGADO POR COMPAÑIA DE TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTC S.A. Debidamente firmada y sellada en Quito a doce de Octubre del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR GONZALO ROMAN CHACON  
10069448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo Roman Chacon  
Quito - Ecuador

0000011

NOTARIA DECIMO SEXTA

**Dr. GONZALO ROMAN CHACON**



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de las matrices de las Escrituras de CONSTITUCION DE COMPANIA DE TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAL S.A., Celebradas ante mi, con fecha cuatro de octubre del año dos mil dos. Y DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, con fecha veinte y ocho de febrero del dos mil cinco, tome nota de la APROBACION del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA, mediante resolución No. 05 Q.IJ 4233, emitida por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha diez y ocho de octubre del dos mil cinco.-Quito a. veinte de octubre del dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
1000044



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON



# Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de las matrices de las Escrituras de CONSTITUCION DE COMPANIA DE TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC S.A., Celebradas ante mi, con fecha cuatro de octubre del año dos mil dos. Y DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, con fecha veinte y ocho de febrero del dos mil cinco, tome nota de la APROBACIÓN del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA, mediante resolución No. 05 Q.IJ 4238, emitida por el Dr. Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, con fecha diez y ocho de octubre del dos mil cinco.-Quito a, veinte de octubre del dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR GONZALO ROMAN CHACON  
10000448

NOTARIA 16



NOTARIA 16



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL  
CANTON ORELLANA**

*Dirección: Avda. 9 de Octubre y Chimborazo (Malecón)*

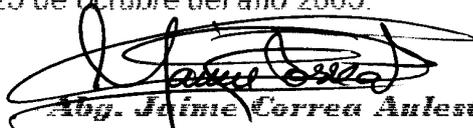
**FCO. DE ORELLANA**

**ORELLANA**

**ECUADOR**

*CERTIFICO: Que en esta fecha veinte y cinco de octubre del año dos mil cinco, a las 16H20', queda legalmente registrada la presente Escritura de RECTIFICATORIA Que hace LA COMPANIA TRANSPORTES ORIENTALES DEL COCA ORIENTAC. S.A, bajo el No. 33 Folio No. 90 del TOMO UNO del libro de inscripciones.*

*Fco. de Orellana, a 25 de octubre del año 2005.*



*Abg. Jaime Correa Aulestia*

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON ORELLANA**

